

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente Nº 46/15

Título: AMPLIACION HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL NAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE..

Tipo de Tramitación: ORDINARIO **Procedimiento Adjudicación:** PROCEDIMIENTO ABIERTO tramitado en base al art. 157 del TRLCSP.

Tipo de Contrato: SUMINISTRO **Documentación asociada:** RESOLUCION RECTORAL Nº 0060/16 DE FECHA 15/01/2016

Fecha de Resolución de Adjudicación: 15/01/2016 **Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:** 18/01/2016

Empresa Adjudicación: SERVICIOS INFORMATICOS DE SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES, S.L. (SISTEL) **Importe de la oferta económicamente más ventajosa:** 145.079€ (119.900€ + 25.179,00€ correspondientes al IVA), plazo de entrega 30 días y garantía de 3 años.

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR 646/15 de 29 de abril, DOCV 7522 de 11/05/2015 en relación con la RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 18 de enero de 2016 se inicia la difusión pública del presente anuncio.

Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación





TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe exactamente determinado en el resuelto segundo, como precio de adjudicación, con imputación a la partida presupuestaria 0000/1220/62400 "EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN (EJERCICIO 2015)"

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al adjudicatario del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de **15 días hábiles** comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del "AMPLIACIÓN HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL NAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE" (Expte. 46/15)" a favor de la mercantil **SERVICIOS INFORMATICOS DE SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES, S.L. (SISTEL)**, por el importe establecido en el resuelto segundo.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 40 y ss. del TRLCSP, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados –ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR 646/15 de 29 de abril,
DOCV 7522 de 11/05/2015
en relación con la RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)